



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11457

Lunes 23 de Abril de 2012

Edición de 37 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vice-Gobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Cr. Sergio Isidro Bohe
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 336, 405, 452, 474, 476, 477 y 478 2-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2012 - Res. Nº 306 7
Ministerio de Educación
Año 2012 - Res. Nº XIII-22, XIII-23, 72, 73 y 74 7-8
Ministerio de Salud
Año 2012 - Res. Nº XXI-80 a XXI-85 8-9
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2012 - Res. Nº 58, 60, 62, 63, 67, 72 a 78 9-11
Secretaría de Pesca
Año 2012 - Res. Nº 71 11

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2012 - Disp. Nº 74, 76 y 80 11-12

ACUERDOS

Tribunal de Cuentas
Año 2012 - Acuerdo Nº 19 y 47 12-13

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección General de Publicidad
Registro Nº 55191 a 55299 13-30

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 30-37

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 336

19-03-12

Artículo 1°.- Establézcase que el Jefe de Área de Operaciones dependiente de la Dirección Seguridad, percibirá el adicional remunerativo no bonificable por conducción, y solo mientras dura su función, en el porcentaje establecido para el Jefe de Área Unidad Regional, conforme Anexo I de la Ley I N° 457.-

Artículo 2°.- Establézcase que el Jefe de Área Investigaciones dependiente de la Dirección Policía Judicial percibirá el adicional remunerativo no bonificable por conducción, y solo mientras dura su función, en el porcentaje establecido para el Jefe de Área Unidad Regional conforme al Anexo I de la Ley I N° 457.-

Artículo 3°.- Establézcase que el Jefe de Área de Drogas Peligrosas y Leyes Especiales dependiente de la Dirección Policía Judicial, percibirá el adicional remunerativo no bonificable por conducción, y solo mientras dure su función, en el porcentaje establecido para el Jefe de Área Unidad Regional.-

Artículo 4°.- Establézcase que los Jefes de División Investigaciones Policiales percibirán el adicional remunerativo no bonificable por conducción, y solo mientras dura su función, en el porcentaje establecido para el Jefe de Comisaría y Jefe de División Drogas.

Artículo 5°.- Establézcase que los Jefes de Cuerpo Guardia Infantería y Grupo Especial de Operaciones Policiales percibirán el adicional remunerativo no bonificable por conducción y solo mientras dura su función, en el porcentaje establecido para el Jefe de Comisaría y Jefe de División Drogas.-

Artículo 6°.- Establézcase que dentro del personal contenido en el Anexo II de la Ley I N° 457, en cuanto al Adicional no Remunerativo por Actividad, se encuentran los Grupos Especiales considerados en el Artículo 2° del Decreto Provincial N° 1108/10, estableciendo el monto fijado en el Anexo II de la citada Ley como el mínimo a percibir por todo el personal.

Artículo 7°.- El Jefe de Unidad Regional de cada Jurisdicción deberá elaborar un listado con carácter de declaración jurada, estableciendo en el mismo el personal que cumplirá con las funciones que se especifican en el Anexo II de la Ley I N° 457, debiendo el responsable elevarla a la Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut, siendo esta última la Autoridad de Aplicación.

Dto. N° 405

03-04-12

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales, eliminándose (2) cargos Nivel II - Agrupamiento

Personal Jerárquico y un (1) cargo Nivel I -Agrupamiento Personal Profesional y, creándose un (1) cargo en el Agrupamiento Personal Fuera de Nivel - todos los cargos de Planta Permanente -, y un (1) cargo Nivel III -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo en Planta Temporaria.

Artículo 2°.- Modificase el Platel Básico de Fiscalía de Estado, eliminándose dos (2) cargos Jefe de Departamento - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico y un (1) cargo Abogado «A» - Código 4-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional y, creándose un (1) cargo de Director General - Agrupamiento Personal Fuera de Nivel - todos los cargos de Planta Permanente -, y un (1) cargo Auxiliar Administrativo - Nivel III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo en Planta Temporaria.-

Artículo 3°.- Modificase la estructura orgánica funcional de Fiscalía de Estado, eliminándose la «Dirección Secretaría Privada del Fiscal de Estado» dependiente del citado Fiscal y la «Dirección Jurídica de Atención de Sentencias Judiciales y/o Litigios» dependiente de la «Dirección General de Procuración Fiscal», creándose: la «Dirección General Contable» con su «Dirección de Informática» y la «Dirección de Recursos, Reclamos y Reclamaciones Resarcitorias» dependiente de la «Dirección General de Asesoramiento Legal Administrativo», cambiar la denominación de la «Dirección de Procuración en lo Civil y Comercial» por «Dirección de Procuración Delegación Esquel», de la «Dirección de Procuración en lo Civil y Comercial (Área Puerto Madryn)» por «Dirección de Procuración Delegación Puerto Madryn» y de la «Dirección de Procuración en lo Civil y Comercial (Área Comodoro Rivadavia)» por «Dirección de Procuración Delegación Comodoro Rivadavia» todas dependientes de la «Dirección General de Procuración Fiscal» y, cambiar la dependencia de la «Dirección de Procuración en lo Penal» dependiente de la «Dirección General de Procuración en lo Penal y Procesos Especiales» la que pasará a depender directamente del «Fiscal de Estado» y la «Dirección de Compras» con sus «Departamentos Compras y Patrimonio» dependiente de la «Dirección General de Asesoramiento en Contrataciones Públicas» pasará a depender de la «Dirección General Contable».

Artículo 4°.- Aprobar para la «Dirección General Contable», «Dirección de Informática» y la «Dirección de Recursos, Reclamos y Reclamaciones Resarcitorias» y, modificar para la «Dirección de Compras» y sus «Departamentos de Compras» y «Patrimonio», la «Dirección de Procuración en lo Penal» y la «Dirección de Control y Gestión», las Misiones y Funciones para los cargos respectivos; de acuerdo al Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 5°.- Las designaciones de los cargos creados orgánicamente por el presente Decreto, estarán sujetas a la existencia de disponibilidad presupuestaria de cargos y masa salarial.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - SAF: 5 - Programa 16: Defensa de

los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.-

ANEXO III

FISCALIA DE ESTADO DIRECCION GENERAL CONTABLE

MISIONES:

Procurar el aprovisionamiento y los bienes y servicios generales a fin de lograr la más eficiente utilización de los recursos disponibles, dando cumplimiento a las políticas y directivas que en tal sentido elaboren y determinen el Gobierno Provincial y Fiscalía de Estado.

Asistencia al Fiscal de Estado en las actuaciones administrativas, contables, patrimoniales, financieras y en todos los casos en que fuera requerida.-

FUNCIONES:

- a) Proponer el anteproyecto de presupuesto anual del organismo.-
- b) Supervisar la marcha y proponer las modificaciones que resulten necesarias al presupuesto.-
- c) Preparar todos los actos administrativos relativos al área, procediendo a su control, seguimiento y custodia de la documentación de respaldo.-
- d) Realizar las acciones administrativas que hagan a la registración y rendición de los gastos.-
- e) Será reemplazante natural del Fiscal de Estado en la emisión de cheques contra las cuentas corrientes bancarias de la Fiscalía de Estado y supervisar las registraciones de los movimientos financieros en los libros o sistemas informáticos habilitados a tal fin.-
- f) Registrar el ingreso y proyectar las resoluciones de la distribución mensual de honorarios, conforme a la reglamentación vigente.-
- g) Registrar las sentencias favorables y condenatorias en todos los juicios iniciados o seguidos por y contra el Estado Provincial, determinado los montos y practicar las liquidaciones que se le soliciten.-
- h) Tramitar, recibir y distribuir los bienes y servicios para los fines del cumplimiento de las acciones que requiera la Fiscalía y contribuir a tramitar el Inventario de cada uno de los bienes que se adquieran y confeccionar un Inventario General de la Fiscalía de Estado.-
- i) Implementar las tareas necesarias que permitan el normal funcionamiento administrativo de la Fiscalía de Estado.-
- j) Elaborar informes mensuales sobre el estado presupuestario y financiero del organismo.-
- k) Disponer y controlar la realización y actualización de los inventarios de los bienes patrimoniales de la Fiscalía de Estado.-
- l) Organizar internamente las funciones y el personal del área a su cargo.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Instrucción Universitaria Completa. Título de Contador Público o Licenciado en Economía o Licenciado

en Administración, y una antigüedad mínima de tres (3) años en la Administración Pública.-

FISCALÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL CONTABLE DIRECCIÓN DE COMPRAS

MISIONES:

Tramitar, a instancia del Señor Fiscal de Estado y/o del Señor Fiscal Adjunto y/o de la Dirección General Contable, a través de los procedimientos licitatorios previstos en la Ley de Administración Financiera, Ley de Obras Públicas, Régimen de Contrataciones y toda otra legislación vigente, las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de las distintas áreas que dependen de la Fiscalía de Estado.-

FUNCIONES:

- a) Preparar toda la documentación necesaria para realizar la convocatoria de oferentes de acuerdo al método de selección que para cada caso corresponda, de acuerdo al régimen de contrataciones vigente. -
- b) Tramitar todas las adquisiciones solicitadas por las distintas unidades de Organización.-
- c) Instrumentar la organización de los llamados a procesos licitatorios, pedidos de presupuestos según el procedimiento que corresponda, realizar la publicación de edictos, recepcionar las ofertas, las impugnaciones y demás actos de procedimiento.-
- d) Refrendar con su firma conjuntamente con el Director de Administración y/o Director General Contable, la totalidad de las Ordenes de Compra que se emitan desde su Dirección.-
- e) Efectuar el seguimiento del cumplimiento de entrega de bienes y proponiendo las medidas correctivas de cada caso.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Instrucción Secundaria Completa y cinco (5) años en la Administración Pública Provincial o tres (3) años en la Fiscalía de Estado.-

FISCALÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL CONTABLE DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO COMPRAS

MISIONES:

Colaborar con la Dirección de Compras en todos los actos y trámites relacionados con la materia que sean necesarios, dentro del marco legal pertinente, tendientes a las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de las distintas áreas que dependen de la Fiscalía de Estado.-

FUNCIONES:

- a) Recepcionar - previo control-, la cantidad y calidad de los bienes y servicios que sean adquiridos. -

- b) Dar cuenta documentada de la recepción de cada uno de los bienes conforme el acta de recepción que acredite el cumplimiento de la entrega de los bienes y servicios a la Dirección de Compras, a la Dirección General Contable y a la Dirección de Administración. -
- c) Preparar las planillas de inventario para control interno e informar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público - Departamento Patrimonio- para su registración.-
- d) Ser el reemplazante natural del Director de Compras.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Instrucción Secundaria Completa y cuatro (4) años en la Administración Pública Provincial o dos (2) años en la Fiscalía de Estado.-

**FISCALÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL CONTABLE
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO PATRIMONIO**

MISIONES:

Ejercer el control de los bienes patrimoniales de la Fiscalía de Estado y colaborar con los demás departamentos del Organismo, especialmente cuando se traten aspectos contables, trámites y rendiciones de cuentas.

FUNCIONES:

- a) Llevar el registro de ingresos y egresos de fondos correspondientes a las cuentas especiales, y mantener actualizados los estados de dichas cuentas, e informar de los mismos al Fiscal de Estado y al Director General Contable.-
- b) Llevar el inventario de los bienes patrimoniales de la Fiscalía de Estado.-
- c) Colaborar con las demás áreas de la Fiscalía de Estado que así lo requieran.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Instrucción Secundaria Completa y cuatro (4) años en la Administración Pública Provincial.-

**FISCALÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL CONTABLE
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**

MISIONES:

Asistir al Fiscal de Estado en los asuntos vinculados con el sistema informático y de redes que sean necesarias para el funcionamiento de la Fiscalía de Estado y recomendar el mejor método para la conservación y archivo de los precedentes judiciales, administrativos y movimientos contables, patrimoniales y financieros del organismo. -

FUNCIONES:

- a) Mantener en funcionamiento los sistemas y equipos informáticos y de redes de la Fiscalía de

Estado, sus Direcciones y Delegaciones y todo lo referente a ello, interviniendo en los procesos de adquisición e incorporación de equipamiento y sistemas de informática y comunicaciones. -

- b) Asesorar al Fiscal de Estado, Fiscal Adjunto, Directores Generales y Directores en temas de Tecnología de Informática y Comunicaciones. Proponer, diseñar e implementar soluciones informáticas a las necesidades de las distintas dependencias del Organismo.-

- c) Representar a la Fiscalía de Estado ante organismos provinciales, nacionales y entes privados en temas de Tecnología de Informática y Comunicaciones, e intervenir en la instalación y operación de los sistemas y equipamientos informáticos y de comunicaciones provistos por los mismos.-

- d) Operar y administrar los sistemas de seguimiento de gestión e información u otros, propios o provistos por terceros, garantizando la disponibilidad y seguridad de la información almacenada.-

REQUISITOS:

Título terciario o universitario en carreras afines o cinco (5) años de experiencia en puestos similares de la Administración Pública Provincial.

**FISCALÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORAMIENTO
LEGAL ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE RECURSOS, RECLAMOS
Y RECLAMACIONES RESARCITORIAS**

MISIONES:

Centralizar el estado de todos los expedientes administrativos que tengan por objeto simples reclamos contra el Estado Provincial o los funcionarios, conforme las normas rituales vigentes y de los reclamos resarcitorios que se funden en disposiciones de derecho civil, mantener informada a la Dirección General de Asesoramiento Legal Administrativo del avance de las actuaciones y de las demoras que advierta en los procesos administrativos.-

Asesorar a funcionarios y organismos de la Administración Pública Provincial en lo que respecta a la prevención de procesos contra el fisco, emitiendo, previa intervención de la Dirección General de Asesoramiento Legal Administrativo, las instrucciones necesarias a tal fin.-

Efectuar el análisis y los informes legales en las actuaciones administrativas que sean sometidas expresamente a su intervención.-

FUNCIONES:

- a) Entender a pedido de la Dirección General de Asesoramiento Legal Administrativo en aquellas actuaciones administrativas - recursos, reclamos, denuncias y/o consultas- en que la Fiscalía de Estado fuera competente.-
- b) Reunir los antecedentes y elementos del juicio preparatorios del dictamen del Fiscal de Estado, requiriendo a las oficinas públicas los elementos necesarios en cada tramitación.-

c) Producir informe en las actuaciones que la Dirección General de Asesoramiento Legal Administrativo ponga a su consideración.-

d) Remitir a la Dirección General Contable y al Departamento de Trámites Judiciales y Ejecuciones Fiscales copia de los acuerdos transaccionales que se concreten en sede administrativa conforme los procedimientos legales y de las sentencias interlocutorias que homologuen los acuerdos que se logren en sede judicial y de las que resulten derechos patrimoniales a favor de terceros, a favor de la Provincia del Chubut y honorarios regulados a favor de los profesionales de la Fiscalía de Estado. Asimismo se deberá remitir copias de las liquidaciones judiciales firmes, constancias del inicio de las ejecuciones, copia de los depósitos judiciales realizados en cada una de las causas.

e) Realizar en general todas las tareas para el mejor desempeño de las funciones encomendadas a la Dirección.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Instrucción universitaria completa. Título de Abogado y antigüedad mínima de cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión o dos (2) años en la Fiscalía de Estado.-

FISCALÍA DE ESTADO DIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN

MISIONES:

Colaborar en forma directa con el Fiscal de Estado ejerciendo las funciones de Secretaría Privada.-

FUNCIONES:

- a) Redactar notas, memorándum, providencias, etc., solicitadas por el Fiscal de Estado.-
- b) Organizar la agenda oficial del Fiscal de Estado.-
- c) Gestionar todo trámite administrativo de asuntos que así lo requiera el Fiscal de Estado.-
- d) Atender en forma personal el despacho del Fiscal de Estado.-
- e) Solicitar y/o recopilar toda la documentación o información que el Fiscal de Estado requiera.-
- f) Realizar la distribución o asignación de los expedientes administrativos que disponga el Fiscal de Estado, a los profesionales de las distintas áreas de la Fiscalía.-
- g) Llevar el control de los registros de Dictámenes, Resoluciones y/u otras providencias administrativas de la Fiscalía de Estado.
- h) Toda otra tarea que le encomiende el Fiscal de Estado.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Instrucción Secundaria Completa y contar con cinco (5) años de experiencia en la Administración Pública Provincial ó tres (3) años en la Fiscalía de Estado.-

FISCALÍA DE ESTADO DIRECCIÓN DE PROCURACIÓN EN LO PENAL

MISIONES:

Ejercer la Procuración, en los juicios en que la Provincia es parte o tiene interés, principalmente los que se encuentren radicados en sede penal y/o contravencional, que tramiten en la Circunscripción Judicial de Trelew y Puerto Madryn, al igual que ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, y la justicia federal, sin perjuicio de la facultad de ejercerla en el resto de la Provincia o la Nación, cuando el interés de la Provincia lo amerite.-

Llevar adelante, cuando así se establezca, la instrucción y capacitación en materia penal de los funcionarios y organismos de la Administración Provincial.-

FUNCIONES:

- a) Ejercer la procuración encomendada en las causas que tramitan en los Juzgados con asiento en las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn, y en los demás lugares, ya sean provinciales o nacionales, que disponga el Fiscal de Estado.-
- b) Intervenir cuando se constituya la Provincia del Chubut en actor civil, querellante, o ésta sea civilmente demandada en un proceso penal.-
- c) Controlar e informar periódicamente al Fiscal de Estado, sobre la marcha de los procesos judiciales a su cargo.-
- d) Proveer las piezas procesales necesarias para mantener actualizados los legajos y archivos correspondientes a las causas que en forma directa y personal tenga bajo su control.-
- e) Colaborar con las demás áreas de la Fiscalía de Estado, cuando así se lo requieran, en el control y desarrollo de los procesos judiciales o administrativos.-
- f) Fomentar y llevar adelante la instrucción y capacitación en materia penal de los funcionarios y empleados de la Administración Provincial, en especial los abogados de los distintos organismos del Estado Provincial, cuando así se establezca.-
- g) Realizar en general todas las tareas que fueren menester para el mejor desempeño de las funciones encomendadas al Organismo.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Instrucción universitaria completa. Título de Abogado, con experiencia en el ejercicio de la profesión y dos (2) años en la Administración Pública Provincial.-

Dto. Nº 452

10-04-12

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo.

Artículo 2º.- Incorporar, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria creada por Ley I - Nº

341, su modificatoria Ley I - N° 354 y Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas mencionadas en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, las cuales prestarán Servicios en distintas dependencias Educativas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO II

Expte. N° 455-12 Incorporación Planta Transitoria
Ministerio de Educación

Apellido y Nombre

GALLARDO, Alejandra Adelfa
LULIK, Cecilia Araceli
RUIZ, Ana Elvira
BAEZ, Diana Araceli
CRUZ, Guillermina Raquel
MUCHICO, Jessica Paola
SAEZ, Juan Evangelista
BORRALLERAS, Stella Maris
CASTRO, Silvina Lorena
FUENTEALBA, Verónica Raquel
OÑATE, Carolina Gladys
PACHECO, Julia
PARADA, Marta Alejandra
PUGH, Victoria Mabel
ROSAS, Javier Patricio
URRUTIA, Marcelo Adrián
VILLALOBO, Analía Elizabeth
ARANDA, María Rosa
CÁRCAMO, Laura Viviana
GARCÍA, Fátima Valeria
GONZÁLEZ, Agustín Alberto
LONDERO, Gabriela Marcela
MORALES, Natalia Verónica

Dto. N° 474

13-04-12

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 99° Aniversario de la Comuna Rural de Buen Pasto, a celebrarse el día 28 de Abril de 2012.-

Dto. N° 476

13-04-12

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 01 de febrero de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto, al Señor Darío Alejandro AGUIL MALLEA, (M.I. N° 28.475.683 - Clase 1981), los servicios efectivamente prestados como Secretario Privado del señor Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable en la órbita del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Secretario Privado del señor Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable en la órbita del Ministerio de Ambiente y Control del

Desarrollo Sustentable, al Señor Darío Alejandro AGUIL MALLEA, (M.I. N° 28.475.683 - Clase 1981).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - Programa 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Ejercicio: 2012.-

Dto. N° 477

13-04-12

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado en relación a los agentes mensualizados que prestan servicios en dependencias de la Fiscalía de Estado, cuya nómina se detalla en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto, desde el 01 de enero de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Prorróganse a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, las mensualizaciones del personal que presta servicios en dependencias de la Fiscalía de Estado, cuya nómina se detalla en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.-

ANEXO N° I

JURISDICCIÓN 5: FISCALÍA DE ESTADO
PROGRAMA 16 - DEFENSA DE LOS INTERESES
ESTATALES
ACTIVIDAD 1: DEFENSA DE LOS INTERESES
ESTATALES

APELLIDO y NOMBRE

ANGELINI, Laura
GARCÍA FERRÉ, Diego Fernando
GUALTIERI, Norma Enriqueta
LUTTEMBERGER, Dalton Alexis
PERALTA, Vanina Mariel
STAMPONE, Javier

Dto. N° 478

13-04-12

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000.-) a favor de la Comuna Rural Dr. Atilio Viglione, representada por su Presidente, señora María Cristina ACEVEDO SOLIS (D.N.I. 24.602.955), destinado a cubrir gastos para la reconstrucción del establo de la Escuela Granja N° 97.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2012.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 306 11-04-12

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Construcciones Electromecánicas del Oeste SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el Nº 913-500118-7, CUIT Nº 30-61199512-8, con domicilio en Malabia Nº 581 – Carrodilla – Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 16 de Abril de 2012, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 20-04-12 V: 26-04-12

MINISTERIO DE EDUCACION

Res. Nº XIII-22 16-04-12

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente LLOYD, César Eduardo (M.I. Nº 20.238.885 - Clase 1968), quien revista en un cargo de Chofer "A", Código 1-005- Clase III del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente de la Sede del Ministerio de Educación, en el Bloque Justicialista de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a partir del 14 de febrero de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a cumplir funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, en el Bloque Justicialista de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al agente LLOYD, César Eduardo (M.I. Nº 20.238.885 - Clase 1968), quien revista en un cargo de Chofer "A", Código 1-005- Clase III del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente de la Sede del Ministerio de Educación.

Artículo 3º.- Por el área competente de la Honorable Legislatura del Chubut, se deberá remitir mensualmente un informe sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Nº XIII-23 16-04-12

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente BAEZA, Domitila de las Nieves (MI Nº 5.139.869

- Clase 1946), al cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Sede del Ministerio de Educación, en el que fuera designada mediante Decreto Nº 792/07, a partir del 01 de octubre de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 72 13-04-12

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa, en los términos del Artículo 95º, Inciso c), apartado 3 de la Ley II - Nº 76, con la firma REPSOL YPF GAS S.A., para la colocación de un zeppelin en dos (2) cabañas de la localidad de Gastre, que serán ocupadas por docentes de la Escuela Nº 30, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 42/100 (\$ 18.962,42).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica - Partida 3.4.9. - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.

Res. Nº 73 13-04-12

Artículo 1º.- APROBAR el gasto correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2011 por los servicios prestados con funciones de maestranza y/o auxiliares de sala a establecimientos educativos y/o Jardines Maternales conforme surge del detalle del Anexo I que forma parte del presente en los términos del Artículo 95º, inciso c) Punto 7) de la Ley II Nº 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 1, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 379.-

ANEXO I

COMUNA O MUNICIPALIDAD	MONTO A TRANSFERIR
Comuna Rural de Cushamen	\$ 8.000
Comuna Rural de Lagunita Salada	\$ 8.000
Municipalidad de Tecka	\$ 16.000
Municipalidad de Gobernador Costa	\$ 36.000
Total	\$ 68.000

Res. Nº 74**13-04-12**

Artículo 1º.- RECHAZAR la oferta presentada por la empresa "CONSTRUCTORA BACPA relacionada con la Licitación Pública Nº 09/11- PFE- U.C.P. y/o C.P.P (Chubut), correspondiente al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (ProMER), con el objeto de Construir dos Aulas, Sanitario y Obras Menores en la escuela Rural Nº 63 del Paraje Chacay Oeste; por exceder el 10% del presupuesto oficial actualizado.

Artículo 2º.- DECLARAR FRACASADA la Licitación Pública Nº 09/11- PFE- U.C.P. y/o C.P.P (Chubut), correspondiente al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (ProMER), con el objeto de Construir dos Aulas, Sanitario y Obras Menores en la escuela Rural Nº 63 del Paraje Chacay Oeste, aprobada por Resolución ME Nº 804/11.

MINISTERIO DE SALUD
Res XXI-80**13-04-12**

Artículo 1º: Aceptase a partir del 01 de diciembre de 2011 la renuncia interpuesta por la agente SALANITRO, Lucia Adriana (Clase 1953 – M.I. Nº 10.778.751), cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado IV – categoría 12, con 44 horas semanales de labor, Ley I Nº 105 con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

Res XXI-81**13-04-12**

Artículo 1º: Aceptase a partir del 01 de enero de 2012 la renuncia interpuesta por la agente LEHN, Trinidad (Clase 1982 – M.I. Nº 29.520.675), a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, Ley I Nº 341 y su Decreto Reglamentario Nº 1335/07, en el Hospital Zonal Alvear dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res XXI-82**13-04-12**

Artículo 1º: Dar de baja por fallecimiento a partir del 01 de mayo de 2011 al agente LLANCAMAN, Ricardo (Clase 1953 – M.I. Nº 11.001.153), en el cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VI – categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105 con funciones como Auxiliar de Enfermería a cargo del Centro Periférico Laura Vicuña del Hospital Rural Gobernador Costa dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2º: Por la Dirección de Administración de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, líquidese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme a lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I Nº 74 y Decreto Regla-

mentario Nº 1330/81, como así también diecinueve (19) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2009 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gatos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res XXI-83**13-04-12**

Artículo 1º: Aceptase a partir del 01 de diciembre de 2011 la renuncia interpuesta por la agente QUINTRAMAN, María Nelda (Clase 1953 – M.I. Nº 10.767.858), cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado V – categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105 con funciones como Auxiliar de Enfermería Puesto Sanitario Cerro Centinela dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2º: Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gatos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res XXI-84**13-04-12**

Artículo 1º: Aceptase a partir del 01 de diciembre de 2011 la renuncia interpuesta por la agente MELIN, Isabel Graciela (Clase 1952 – M.I. Nº 10.422.689), cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado V – categoría 8 – Jerarquía 3 – Categoría 7, con 44 horas semanales de labor, Ley I Nº 105 con funciones como Jefa de la Sección Enfermería Toco ginecología en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2º: Abónese a la agente renunciante treinta y dos (32) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gatos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70,

Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res XXI-85 **13-04-12**

Artículo 1º: Apruébese a partir del 07 de noviembre de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c), del Artículo 88º de la Ley I Nº 105 (antes Leyes Nº 2672 y Nº 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley al cargo que ocupa la agente IBAÑEZ, Nelida Domitila (M.I. Nº 17.900.503 – Clase 1966), Agrupamiento B – Clase II – Grado IV – categoría 7, con 44 horas semanales de labor Dedicación Exclusiva de la Ley I Nº 105 (Antes Ley Nº 2672), con funciones en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2º: Asignase a partir de la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c), del Artículo 88º de la Ley I Nº 105 (antes Leyes Nº 2672 y Nº 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley al cargo que ocupa la agente IBAÑEZ, Nelida Domitila (M.I. Nº 17.900.503 – Clase 1966), Agrupamiento B – Clase II – Grado IV – categoría 7, con 44 horas semanales de labor Dedicación Exclusiva de la Ley I Nº 105 (Antes Ley Nº 2672), con funciones en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº 58 **04-04-12**

Artículo 1º.- AUTORIZASE el pago a la Empresa GEOSYSTEMS S.A por la suma total de PESOS NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 927.000,00); en concepto de Informe Inicial, Cláusula Cuarta del Contrato.

Artículo 2º.- IMPUTASE el gasto mencionado en el Artículo precedente, a la Jurisdicción 30 – SAF 33 - Programa 46 - Fuente de Financiamiento 111 – IPP 481.

Res. Nº 60 **10-04-12**

Artículo 1º.- AUTORIZASE el pago a la Empresa GEOSYSTEMS S.A. correspondiente al Certificado de Avance de Obra Nº 13, por la suma PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 65/100 CENTAVOS (\$ 212.442,65), ya deducido el anticipo, correspondientes a la Actividad 3: Sistemas Informáticos – S.1: Gestión Catastral – S.1.4: módulo de Reportes y Certificados Hito 2: Construcción del Sistema; S.2: Consulta y Gestión Web – Hito 3: Instalación y Pruebas; S.5: Aplicaciones Municipales – Hito 3: Instala-

ción y Pruebas; S.6. Interfaces Catastro Municipios-Hito 4: Pruebas Operativas; según las Condiciones Especiales del Contrato, punto 6.4) y Apéndice H – Formulario de Certificado de Avance del Contrato.-

Artículo 2º.- IMPUTASE el gasto mencionado en el Artículo precedente, a la Jurisdicción 30 – SAF 33, Programa 46: Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Actividad 04, IPP 481, de la siguiente forma: la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 39/100 CENTAVOS (\$ 191.198,39), correspondiente al noventa por ciento (90%) del porcentaje financiable del gasto a la Fuente de Financiamiento 805, y la suma de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 26/100 CENTAVOS (\$ 21.244,26), correspondiente al diez por ciento (10%) del porcentaje financiable del gasto a la Fuente de Financiamiento 111, Rentas Generales.

Res. Nº 62 **10-04-12**

Artículo 1º.- Derógase la Resolución Nº 04-EC-11.-

Artículo 2º.- Determinase como beneficiarios de la bonificación especial remunerativa no bonificable, establecida por Decreto Nº 2012/11 al personal de los Servicios Administrativos Financieros de la Dirección General de Administración y de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda, y abónese con el veinte puntos porcentuales (20%) del salario básico, a la categoría 18 – Nivel Director – y con el dieciocho puntos porcentuales (18%) al resto de las categorías del personal.-

Artículo 3º.- Derógase la Resolución Nº 385-EC-11.-

Artículo 4º.- Apruébese la Reglamentación estipulada por el artículo 3º del Decreto Nº 2012/11, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente Resolución, la que tendrá vigencia desde el 01/01/12.-

Artículo 5º.- El adicional establecido mediante el Decreto Nº 2012/11, será solo afectado por lo indicado en el Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 6º.- Los Titulares de los Servicios Administrativos Financieros elevaran mensualmente una Resolución Ministerial, detallando el porcentaje de la bonificación especial remunerativa no bonificable que le corresponde a cada agente, para su liquidación y pago.

Artículo 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 30 y SAF:91.-

ANEXO II

REGLAMENTACIÓN DECRETO Nº 2012/2011

Las Direcciones de administración alcanzadas por el Decreto mencionado establecerán, cuando razones de trabajo lo hagan necesario o conveniente, con carácter general, turnos adicionales de trabajo hasta VEINTE (20) horas mensuales. Tales turnos serán optativos para el personal y los agentes que opten por ellos, o no cumplan la totalidad de las mismas perderán el derecho a la bonificación.

La bonificación correspondiente a cada agente, será objeto de las siguientes deducciones:

1) LLEGADA TARDE

Por cada llegada tarde justificada 1%

Por cada llegada tarde injustificada 2%

2) INASISTENCIAS CON O SIN AVISO

se descontarán porcentualmente los días no trabajados

3) PERMISOS

los comprendidos en el artículo 58º del Decreto 2005/91 se descuenta el día completo las salidas con permiso, el 1% por cada hora o fracción

4) LICENCIAS

Las acordadas por accidentes de trabajo al servicio de la repartición, no originarán deducción alguna en el puntaje

5) LLAMADA DE ATENCION

por cada llamada de atención 20%

6) APERCIBIMIENTOS

por cada apercibimiento 40%

7) SUSPENSIÓN

por suspensiones el 100%, las cuales serán deducidas en el mes de su notificación.

plan la totalidad de las mismas perderán el derecho a la bonificación.

La bonificación correspondiente a cada agente, será objeto de las siguientes deducciones:

1) LLEGADA TARDE

Por cada llegada tarde justificada 1%

Por cada llegada tarde injustificada 2%

2) INASISTENCIAS CON O SIN AVISO

se descontarán porcentualmente los días no trabajados

3) PERMISOS

los comprendidos en el artículo 58º del Decreto 2005/91 se descuenta el día completo las salidas con permiso, el 1% por cada hora o fracción

4) LICENCIAS

Las acordadas por accidentes de trabajo al servicio de la repartición, no originarán deducción alguna en el puntaje

5) LLAMADA DE ATENCION

por cada llamada de atención 20%

6) APERCIBIMIENTOS

por cada apercibimiento 40%

7) SUSPENSIÓN

por suspensiones el 100%, las cuales serán deducidas en el mes de su notificación.

Res. N° 63

10-04-12

Artículo 1º.- Determinase como beneficiarios de la bonificación especial remunerativa no bonificable, establecida por Decreto N° 2266/11 al personal de la Tesorería General de la Provincia y abónese con el veinte puntos porcentuales (20%) de la suma de los conceptos Sueldo Básico, el Adicional Remunerativo no Bonificable Ley I N° 298 del nivel Director Categoría 18 de la Ley I N° 74 y zona patagónica Ley I N° 355, para el personal encuadrado en el nivel de Director y con el dieciocho puntos porcentuales (18%) al resto de las categorías de todo el personal que integra el plantel de la Tesorería General de la Provincia.-

Artículo 3º.- Apruébase la Reglamentación estipulada por el artículo 1º del Decreto N° 2266/11, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente Resolución, la que tendrá vigencia desde el 01/01/12.-

Artículo 2º.- El adicional establecido mediante el Decreto N° 2266/11, será solo afectado por lo indicado en el ANEXO II de la presente Resolución.

Artículo 3º.- La Tesorería General de la Provincia elevara mensualmente una Resolución Ministerial, detallando el porcentaje de la bonificación especial remunerativa no bonificable que le corresponde a cada agente, para su liquidación y pago.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 30.-

ANEXO II

REGLAMENTACIÓN DECRETO N° 2266/2011

La Tesorería General establecerá, cuando razones de trabajo lo hagan necesario o conveniente, con carácter general, turnos adicionales de trabajo hasta VEINTE (20) horas mensuales. Tales turnos serán optativos para el personal y los agentes que opten por ellos, o no cum-

Res. N° 67

12-04-12

Artículo 1º.- APRUEBASE el contrato suscripto con la Señora María del Carmen MAZZEI, a fin de que la nombrada realice tareas de recopilación, carga de datos e informes de gestión requeridos en el "Programa de Mejora de la Gestión Municipal".-

Artículo 2º.- ENCUADRASE la presente contratación en el artículo 95 inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76.

Artículo 3º.- APRUEBASE el gasto que demande la ejecución del contrato aprobado en el Artículo 1º que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 47.700,00) pagaderos en nueve (9) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00), cada una proveniente de la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 7 Conducción y Ejecución de la UEP – Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales – Partida 3.4.9.

Res. N° 72

12-04-10

Artículo 1º.- Reconocer al personal de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida por Decreto 2012/11 correspondiente al mes de enero de 2012.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91 - SAF 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro - Programa 1 – Actividad 01 – Partidas 1.1.3.;1.1.6-01; 1.1.6-02; 1.2.2.-01;1.2.5.-01 y 1.2.5-02 - U.G.11999 - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2012.-

Res. N° 73 **12-04-12**

Artículo 1º.- Reconocer al personal de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida por Decreto 2012/11 correspondiente al mes de febrero de 2012.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91 - SAF 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro - Programa 1 –Actividad 01 – Partidas 1.1.3.;1.1.6-01; 1.1.6-02; 1.2.2.-01;1.2.5.-01 y 1.2.5-02 - U.G.11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.-

Res. N° 74 **12-04-12**

Artículo 1º.- Reconocer al personal de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida por Decreto 2012/11 correspondiente al mes de marzo de 2012.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91 - SAF 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro - Programa 1 –Actividad 01 – Partidas 1.1.3.;1.1.6-01; 1.1.6-02; 1.2.2.-01;1.2.5.-01 y 1.2.5-02 - U.G.11999 - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2012.-

Res. N° 75 **12-04-12**

Artículo 1º.- Reconocer al personal de la Dirección General de Administración la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida por Decreto 2012/11 correspondiente al mes de enero de 2012.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30 - SAF 30 – Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 6 – Actividad 01 – Partidas 1.1.3.;1.1.6-01; 1.1.6-02; 1.2.2.-01;1.2.5.-01 y 1.2.5-02; U.G.11999, Fuente de Financiamiento 111 Ejercicio 2012.-

Res. N° 76 **12-04-12**

Artículo 1º.- Reconocer al personal de la Dirección General de Administración la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida por Decreto 2012/11 correspondiente al mes de febrero de 2012.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30 - SAF 30 – Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 6 – Actividad 01 – Partidas 1.1.3.;1.1.6-01; 1.1.6-02; 1.2.2.-01;1.2.5.-01 y 1.2.5-02; - U.G.11999, - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.-

Res. N° 77 **12-04-12**

Artículo 1º.- Reconocer al personal de la Dirección General de Administración la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida por Decreto

2012/11 correspondiente al mes de marzo de 2012.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30 - SAF 30 – Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 6 – Actividad 01 – Partidas 1.1.3.;1.1.6-01; 1.1.6-02; 1.2.2.-01;1.2.5.-01 y 1.2.5-02; - U.G.11999 - Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2012.-

Res. N° 78 **12-04-12**

Artículo 1º.- Encuadrar el presente trámite en las excepciones previstas por el Artículo 95º- Inciso C) Apartados 4 y 5 de la Ley II N° 76 .-

Artículo 2º.- Adjudicar a la firma “Technical Computers S.R.L.”(C.U.I.T. N° 30- 70963507-3) sus propuestas presentadas para los renglones N° 1 y 2 y, a la firma “Vip Patagonia” de Sebastián Sarries (C.U.I.T. N° 20-21354811-6) su propuesta presentada para el renglón N° 3 todos ellos pertenecientes a la Gestión de Compra N° 50.856- D.G.R. que forma parte del Expediente N° 126/12–D.G.R por resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses de la provincia.

Artículo 3º.- El gasto de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 59.531,00.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 “Recaudación y Fiscalización de Ingresos” Actividad 1 – Inciso 4 - Principal 3 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 3.02 del Ejercicio 2012.

SECRETARIA DE PESCA
Res. N° 71 **10-04-12**

Artículo 1º: APRUÉBANSE los resultados de los análisis de contaminantes químicos y microbiológicos del Programa de Clasificación de la Zona ARCH 010 Playa Belvedere.

Artículo 2º: SOLICÍTASE la Auditoría del Programa de Clasificación de la mencionada zona por parte del SENASA como Autoridad Competente Nacional según la Resolución N° 829/06 SAGPyA.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS
**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
Disp. N° 74 **12-04-12**

Artículo 1º.- Ampliar el Anexo I de la Disposición N° 307/11-SGAyDS.-

Disp. N° 76 **12-04-12**

Artículo 1º.- Inscribise al laboratorio DESARROLLOS TECNOLÓGICOS PETROLEROS S.R.L..con el N°

240.en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental, con domicilio en calle Condarco N° 1136, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 3º.- El laboratorio DESARROLLOS TECNO-LÓGICOS PETROLEROS S.R.L. deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

ANEXO I:

“PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO”

Licenciada en Ciencias Químicas, Especialista en Ingeniería Ambiental, Anabel KURISS, D.N.I. 23.952.081, en calidad de responsable técnico.-

Ingeniera Química, María Daniela MARQUÉS, D.N.I. 29.867.391.-

Licenciada en Ciencias Biológicas, Marcela Adriana MASSON, D.N.I. 18.286.816.-

Licenciada en Ciencias Biológicas, Liliana Miriam NAVARRO, D.N.I. 28.029.142.-

Licenciado en Ciencias Geológicas, Doctor en Geología, Héctor Rodolfo OSTERA, D.N.I. 12.095.712.-

Geólogo, Doctor en Geología, Daniel Carlos MALIZIA, D.N.I. 12.094.100.-

Licenciada en Ciencias Geológicas, María Graciela PRESTÍA, D.N.I. 22.493.416.-

Ingeniero Industrial, Marcos Luis GARCÍA, D.N.I. 31.066.259.-

Licenciado en Ciencias Geológicas, Doctor en Ciencias Geológicas, Roberto Roque KOKOT, L.E. 8.511.511.-

Disp. N° 80 12-04-12

Artículo 1º.- Renúevase la Inscripción N° 151 a la Consultora HIDROAR S.A. en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental, con domicilio en calle N° 67, N° 1474, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 3º.- La consultora deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

ANEXO I:

“PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO”

Licenciado en Geología Carlos Francisco SCATIZZA, D.N.I. N° 20.795.683, en calidad de responsable técnico.-

Ingeniero Hidráulico Sergio Augusto PREIATO D.N.I. 26.251.889.-

Licenciado en Biología, Julio Ignacio COTTI ALEGRE D.N.I. N° 27.598.123.-

ACUERDOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 19/12

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil doce, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 24.849, año 2007, caratulado: “COMUNA RURAL DE RICARDO ROJAS S/ RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2007”; y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo del Tribunal N° 204/11 TC se aprueban las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2007 de la Comuna Rural de Ricardo Rojas, dejando pendiente de aprobación la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE CON SETENTAY SIETE CENTAVOS (\$ 7.520,77).

Que según surge del Informe N° 418/11 F3 obrante a fs. 165/166, el importe pendiente de aprobación susceptible de cargo es de \$ 7.520,77 correspondiente:

Responsables	Partida	Fecha	Importe
Pedro CARE - Paula PARADA	Bienes Corrientes	16/04/2007	\$ 1.827,00
Pedro CARE - Paula PARADA	Bienes Capital	14/06/2007	\$ 1.043,77
Pedro CARE - Aladino GONZALEZ	Bienes Corrientes	16/10/2007	\$ 3.150,00
Pedro CARE - Aladino GONZALEZ	Trabajos Publicos	09/10/2007	\$ 1.500,00

Que mediante Oficio N° 588/11, N° 686/11 y N° 687/11 se notifica a los responsables de la Comuna Rural de Ricardo Rojas, Presidente: Sr. Pedro Arturo CARE, Ex tesorera: Sra. Paula PARADA (01/01/07 al 14/08/07) y Tesorero: Sr. Aladino GONZALEZ del acuerdo de aprobación y de la suma pendiente, otorgándoles diez (10) días de plazo para subsanar las observaciones, obrando a fs. 171), 192) y 193) las correspondientes constancias de notificación.

Que corrida vista al Contador Fiscal el mismo se expide mediante Dictamen N° 381/11-C.F. solicitando se formule cargo en forma solidaria a los responsables de la Comuna Rural de Ricardo Rojas atento la falta de remisión de la correspondiente documentación respaldatoria, de la siguiente manera:

Responsables	Capital	Intereses	TOTAL
Pedro CARE - Paula PARADA	2.870,77	1.052,49	3.923,26
Pedro CARE - Aladino GONZALEZ	4.650,00	1.585,63	6.235,68

En virtud de lo prescripto por el artículo 40º de la Ley V N° 71 se corre vista a Fiscalía de Estado, la que se expide mediante Dictamen N°

Por todo ello y lo prescripto por los artículos 25º; 40 y 74º de la Ley V N° 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Formular cargo en forma solidaria al Presidente Sr. Pedro A. CARE (DNI N° 13.463.111) y Ex tesorera: Sra. Paula PARADA (DNI N° 4.185.407 – Período: 01-01-07 al 14-08-07) de la Comuna Rural de Ricardo Rojas por la suma total de PESOS TRES MIL

NOVECIENTOS VEINTITRES CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 3.923,26)

Segundo: Formular cargo en forma solidaria al Presidente Sr. Pedro A. CARE (DNI N° 13.463.111) y Tesorero: Sr. Aladino GONZALEZ (DNI N° 10.158.879) de la Comuna Rural de Ricardo Rojas por la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTAY CINCO CON SESENTAY OCHO CENTAVOS (\$ 6.235,68).

Tercero: Emplazar a los nombrados para dentro del término de quince (15) días de notificados ingresen a la Tesorería General de la Provincia o giren a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho (Arts. 60° y 62° de la Ley V N° 71), debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago del cargo mencionado ut-supra.

Cuarto: Notificar a los causantes. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a efectos de que registre el cargo formulado, a la Subsecretaría de Asuntos Municipales, a la Fiscalía de Estado y al Contador Fiscal actuante. Tómesese nota en el Registro de Encausados y Sancionados del Tribunal.

Quinto: Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea, ARCHÍVESE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 47/12

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de marzo de dos mil doce, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 28.855/10, caratulado "SECRETARIA DE SALUD, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2010 – SAF 76 - FF 111 – PROGRAMA 18 – AREA PROGRAMÁTICA ESQUEL";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2010 pagada en 2011 – SAF 76 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 18;

Que con fecha 9 de Marzo de 2012, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricos y documentales y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2010 pagada en 2011 del AREA PROGRAMATICA ESQUEL – SAF 76 – Fte.Fto. 111 – Programa 18, presentadas por los responsables,

en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTAY CINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 4.115.530,29)

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 55191

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5986-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 39/11 – ADQUISICION DE CAMION SEMIPESADO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 11-12-13/10/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$3.207,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55192

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5981-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO PRODERPA CAPACITACION MOLINOS Y TANQUES AUSTRALIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/10/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$842,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55193

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6924-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCIÓN 2012 ESCUELA ENFERMERIA TRELEW Y PTO. MADRYN IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 06-08-11/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55194

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6921-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 44/11 – AMPLIACION ESCUELA N°64 – TRELEW IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 07-13-23/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$2.138,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55195

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6910-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – REPARACION TORRE CANAL 7 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$ 32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.555,20

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55196

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6582-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO DE

ROCK – CULTURA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.069,20

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55197

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6740-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAPACITACION SOFTWARE NVDA – PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$777,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55198

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6580-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 08/11 – PFE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$842,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55199

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3697-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55200

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6396-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL AGUANTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55201

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6589-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA ADM. DE RED PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55202

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6615-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 07/11 – PFE PROYECTO – EDUCACION RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$842,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55203

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6574-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMINARIO DE LA COMISION BINACIONAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 36,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.168,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55204

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6625-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RENDICION DE CUENTAS – TRABAJO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.998,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55205

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7032-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COLECTIVO CULTURAL PATAGONIA SUR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 17/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 12 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.555,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55206

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6973-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
01/12/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 36,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55207

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7020-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/11 – INS-
PECCION CATASTRO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
07/12/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.166,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55208

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/
12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7011-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:
AUTOMATIZACION SERVICIOS BIBLIOTECA
VACCHINA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
11 Y 15/12/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.555,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55209

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6986-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: SIN EFECTO LIC. PCA. N°
44/11 – AMPLIACION ESCUELA N°64 – TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
01/12/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$388,80
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55210

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6951-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
CHUBUTIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DI-
CIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55211

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6976-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMINARIO LA
INDIA – AMERICA LATINA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
01/12/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$3.168,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55212

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7022-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION 2012
– ESCUELA ENFERMERIA TRELEW Y PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
06 Y 07/12/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.166,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55213

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/
12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7025-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/11 – PFE.

ESCUELA GRAL. JUAN LAVALLE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
14/12/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$842,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55214

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7024-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DISPOSICION N°
06/11 DGA- MFPS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
06-07-08/12/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.555,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55215

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/
12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7029-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONSULTA PU-
BLICA PAVIMENTACION EL ELSA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
12 Y 13/12/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$2.722,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55216

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6591-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO DE
PRECIOS N°04/11 EPDA – PROSAP – ADQUISICION
INSUMOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
03 Y 04/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$1.555,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55217

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6961-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: SIN EFECTO LIC. PCA. N°
44/11 – AMPLIACION ESCUELA N° 64 – TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
23/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$324,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55218

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7008-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CURSO DOMA
RACIONAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
10/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55219

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6930-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ESTRENO
DOCUMENTAL UNA POR UNA – SDH
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
26/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$1.944,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55220

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6939-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DISCAPACIDAD – RAMPA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55221

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6941-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: SIN EFECTO LIC. PCA. N° 44/11 – AMPLIACION ESCUELA N° 64 – TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$388,80
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55222

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6965-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA ENFERMERIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.263,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55223

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6915-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: COMUNICADO LISTADOS PROVISORIOS 2012 – MINISTERIO DE EDUCACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 15/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.166,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55224

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6298-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 40/11 – ADQUISICION SEMIREMOLQUE FIJO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02-03/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$2.138,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55225

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6747-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PRIVADA N° 01/11 – PFE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55226

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6734-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RENDICION DE CUENTAS - ISSYS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$6.998,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55227

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6760-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO UTILIZACION PASTURAS PARA LA PRODUCCION DE CARNE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/11/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$972,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55228

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/11/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6999-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/11 – ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA SPMF-DGBYP-ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 24 Y 25/11/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.555,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55229

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/11/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6967-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 10/11 – PLANTA ADOQUINES – TREVELIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 19-20-21/11/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.499,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55230

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5829-SIP-2011 – 2311-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LIC. PCA.

N° 37/11 – ADQUISICION DE FILTROS VARIOS PARA JEFATURAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 08/09/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.166,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55231

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/11/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6383-SIP-2011 – 2804-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 45/11 – PAVIMENTACION PISTA DE ATERRIZAJE AERÓDRÓDROMO – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/11/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$583,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55232

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6263-SIP-2011 – 2787-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE TECNICO "A" DIRECCION DE CONSERVACION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 27 Y 28/10/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.425,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55233

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/10/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6147-SIP-2011 – 2709-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 42/11 – ADQUISICION CEMENTO PORTLAND A GRANEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB.
 18-19-20-21/10/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.332,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55234

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/09/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5817-SIP-2011 – 2610-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 40/11 – CONTRATACION SISTEMA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/09/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55235

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/09/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5485-SIP-2011 – 2399-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 36/11 – ADQUISICION ELEMENTOS VARIOS – TACOGRAFOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14 Y 16/09/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.166,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55236

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/09/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5793-SIP-2011 – 2502-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 36/11 – ADQUISICION TACOGRAFO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/09/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$583,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55237

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6366-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55238

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6645-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55239

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5969-SIP-2011 – 1122-IPA-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/11 – LIMPIEZA Y AMPLIACION RED DE RIEGO – SARRIEMENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 09/10/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 14 - \$32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.814,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55240

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6577-SIP-2011 – 1195-IPA-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 05/11

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 02-03-04/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 - \$32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$2.916,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55241

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6962-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: FISCALIA DE ESTADO

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION EDICTO JUDICIAL HERNANDEZ OPTIZ ALASMIN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22-23/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$907,20

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55242

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6920-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: FISCALIA DE ESTADO

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JORNADA INTERNACIONAL DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 10-11-12/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 26 - \$36,00

MONTO DEL CONTRATO: \$11.232,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55243

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6153-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CHUBUT

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: APRENDER JUGANDO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/10/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$1.263,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55244

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5004-SIP-2011 - 2929-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 89/11 – 19 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS B° AMAYA – COMODORO RIVADAVIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 02/09/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$1.555,20

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55245

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4916-SIP-2011 - 2844-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 84/11 – SUBACUEDUCTO B° STELLA MARIS – COMODORO RIVADAVIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 26 Y 27/08/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55246

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4859-SIP-2011 - 2834-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 67/11 – PROMEVI - COMODORO RIVADAVIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
18 Y 19/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55247

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4918-SIP-2011 - 2868-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 82/11 –MEJORAMIENTOS VIVIENDAS JOSE DE SAN MARTIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
26 Y 27/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.555,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55248

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4933-SIP-2011 - 2868-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 81/11 – CONSTRUCCION AMPLIACION SEDE VECINAL COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
25 Y 26/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55249

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4927-SIP-2011 - 2873-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES CONCURSO IPV - JULIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
26/08/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$2.851,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55250

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6204-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS EPDA – PROSAP 002/11
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
27-28-29/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.944,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55251

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6203-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO ROCK – SECRETARIA DE CULTURA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
26/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.069,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55252

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6196-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 02/11 – SCOMC UEP
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
26/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.166,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55253

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6194-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 10/11 – AMPLIACION PLANTA ADOQUINES – TREVELIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 28-29-30/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$3.499,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55254

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6609-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/11 – PFE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$842,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55255

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6602-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUESTRA DE JOVENES EMPRENDIMIENTOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 03/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 19 - \$36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$5.472,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55256

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6606-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/11 – PFE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$842,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55257

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6251-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: WORKSHOP PARQUES EOLICOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$3.456,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55258

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6156-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO GUSANO DE LA PERA Y LA MANZANA – MIAG
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 21 Y 22/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$777,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55259

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6247-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: WORKSHOP PARQUES EOLICOS – APPER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 19 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$2.462,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55260

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6256-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RENDICION DE CUENTAS VIALIDAD

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/10/2011

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$6.998,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55261

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6041-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55262

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6253-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CURSO EQUINOTERAPIA – ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/10/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$3.110,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55263

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5978-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RENDICION DE

CUENTAS – INFRAESTRUCTURA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/10/2011

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 36,00

MONTO DEL CONTRATO: \$7.776,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55264

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5366-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$1.327,68

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55265

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2715-SIP-2011 – 1588-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES – PROGRAMA: TOUR PATAGONICO ADVENTURE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55266

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2312-SIP-2011 – 1248-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES – PROGRAMA: TOUR PATAGONICO ADVENTURE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55267

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3504-SIP-2011 – 1838-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS – PROGRAMA: TOUR PATAGONICO ADVENTURE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55268

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1423-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – DIARIO PERFIL – AVISO TC
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$8.470,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55269

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1069-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$8.532,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55270

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6040-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ELAGUANTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55271

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4931-SIP-2011 - 2872-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 83/11 – PROYECTO AGUA Y CLOACAS – TREVELIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 25 Y 26/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55272

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4892-SIP-2011 - 2841-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 68 A 80/11 – CONSTRUCCION 294 VIVIENDAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$2.851,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55273

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4889-SIP-2011 - 2828-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONSTRUCCION 294 VIVIENDAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
31/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$6.998,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55274

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4872-SIP-2011 - 2830-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 61/11 – CONSTRUCCION BOULEVARES EN TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
16 Y 17/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.360,80
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55275

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3037-SIP-2011 - 2875-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 51/11 – OBRAS CLUB NAUTICO – PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
30 Y 31/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55276

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5345-SIP-2011 - 3161-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55277

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5750-SIP-2011 - 2455-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 39/11 – EMPALME RUTA PCIAL. N° 1 Y N° 2
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
17 Y 30/09/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55278

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6297-SIP-2011 - 2777-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO OFICINISTA "C" JEFATURA ZONA NOROESTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
01 Y 11/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55279

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6296-SIP-2011 - 2788-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO OFICINISTA "C" OFICINISTA ESPECIALIZADO DE ZONA NOROESTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
02 PUB. 01 Y 11/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55280

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6294-SIP-2011 - 2787-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO TECNICO "A" DIRECCION DE CONSERVACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$712,80
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55281

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6596-SIP-2011 - 2803-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 48/11 – RUTA PCIAL. N° 1 Y AVENIDA ITALO DEL ORO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 16/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55282

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5765-SIP-2011 - 2524-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO CAPATAZ GENERAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 29 Y 30/09/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.555,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55283

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5783-SIP-2011 - 2524-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO CAPATAZ GENERAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$777,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55284

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6389-SIP-2011 - 2806-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 43/11 – TERRAPLENES Y ENRRIPIADOS RUTA PCIAL. N° 15
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55285

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6292-SIP-2011 - 2805-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 46/11 – ILUMINACION CAMINO INTERCONEXION B° KM5 Y B° KM8
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$583,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55286

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6260-SIP-2011 - 2806-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 43/11 – CARPETA DE TARRAPLENES Y OTROS RP N°15
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55287

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6226-SIP-2011 - 2708-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 41/11 – ADQUISICION DE POSTES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 19/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.166,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55288

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6265-SIP-2011 - 2805-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 46/11 – ILUMINACION INTERCONEXION KM 5 – KM 8
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$583,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55289

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3022-SIP-2011 - 2691-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE

APERTURA LIC. PCA. N° 39/11
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55290

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6244-SIP-2011 - 2788-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO OFICINISTA ESPECIALIZADO JEFATURA DE ZONA NOROESTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55291

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6211-SIP-2011 - 2804-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 45/11 – PAVIMENTACION PISTA ATERRIZAJE AERÓDROMO – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$583,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55292

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5824-SIP-2011 - 2312-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LIC. PCA. N° 38/11 – ADQUISICION HERRAMIENTAS VARIAS PARA JEFATURAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
07 Y 08/09/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.166,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55293

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4129-SIP-2011 - 2253-
IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO
PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55294

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4527-SIP-2011 - 2748-
IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55295

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4117-SIP-2011 - 2265-
IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55296

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3490-SIP-2011 - 1908-
IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55297

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2722-SIP-2011 - 1581-
IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55298

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5329-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55299

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/
2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6646-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. APAZA de GRANJA, Secretaria del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, al Sr. MIGUEL ANGEL PRUDENTE, para que en el término de Diez (10) Días, comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 214, Inc. 2° del C.C.: 87 Inc. C. 99 y 101 de la Ley III – N° 21, ex 4.347; 57, 147, 148, 149, 333, 359 y cctes. del C.P.C.C y normas concordantes correspondientes), en los autos: "NEIPAN CRISTINA ANGEL C/PRUDENTE MIGUEL ANGEL S/Divorcio Vincular", (Expte. N° 88 – Año 2012).
 Trelew, CH., 12 de Abril de 2012.-

JAVIER O. MANSE
 Secretario

I: 23-04-12 V: 24-04-12.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica SAYAGO, cita y emplaza por el término de 30 Días a herederos y acreedores de YOLANDA RAQUEL SILVA, para que se presenten en autos caratulados: "SILVA, YOLANDA RAQUEL s/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 931 – Año 2011)". Publíquese por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario "El Chubut", bajo apercibimiento de Ley.-
 Rawson, 10 de Abril de 2012.-

MONICA E. SAYAGO
 Secretaria

I: 23-04-12 V: 25-04-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. APAZA de GRANJA, Secretaria del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, al Sr. ROLANDO RUBEN BRITOS, DNI N° 11.809.605 para que dentro de los 10 (Diez) Días, comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento de la designación de un Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147, 148, 149, y 346 C.P.C.C), en los autos: "ORTIZ MARIA CRISTINA C/BRITOS ROLANDO RUBEN S/Divorcio Vincular", (Expte. N° 86 – Año 2011). Trelew, CH., 23 de Marzo de 2012.-

JAVIER O. MANSE
 Secretario

I: 23-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. APAZA de GRANJA, Secretaria del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, al Sr. JORGE DARIO LOZANO, para que en el término de Diez (10) Días, comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 214, Inc. 1° y 204 Inc. 5° del C. 87 Inc. 99 y 101 de la Ley III – N° 21, ex 4.347; 57, 147, 148, 149, 333, 359 y cctes. del C.P.C.C y normas concordantes correspondientes), en los autos: "HUAIQUELAF FILOMENA C/LOZANO JORGE DARIO S/Divorcio Vincular", (Expte. N° 1158 – Año 2011).
 Trelew, CH., 12 de Abril de 2012.-

JAVIER O. MANSE
 Secretario

I: 23-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 2, a mi cargo con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, y sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, Provincia del Chubut, en autos: "RATIS LUIS S/ Sucesión Expte. N° 236/2012", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de Treinta Días lo acrediten.

Publíquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica.- Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez Subrogante.-

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2012.-

CELESTEA. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 20-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650, 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña VILLEGAS CONTRERAS CARMEN ROSA, para que dentro de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: "VILLEGAS CONTRERAS, CARMEN ROSA S/Sucesión Expte. N° 2899/2007".-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 08 de Septiembre de 2012.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 20-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SERGIO AGUERO, para que dentro de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: "AGÜERO SERGIO S/Sucesión Expte. N° 2439/2011".-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 06 de Marzo de 2012.-

CINTHIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 20-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en la Avda. Alvear N° 505 P. B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de la

Señora PURA IRMA GONZALEZ, en los autos caratulados: "GONZALEZ, PURA IRMA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 116, Año 2012), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por tres Días.-
Esquel, 12 de Abril de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 20-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría N° 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "SALMOIRAGHI, GRACIELA ALEJANDRA S/Sucesión Expte. N° 627/2012", cita y emplaza por Treinta (30) Días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GRACIELA ALEJANDRA SALMOIRAGHI, para que lo acrediten en los presentes autos.

Publíquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2012.-

CELESTEA. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 20-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FRASSER, ANDRES, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 15 de Marzo de 2012.-

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 20-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FIGUEROA PEÑA, FREDIS ARCADIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Febrero de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 19-04-12 V: 23-04-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de TEPPA, ORLANDO HUGO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Febrero de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 19-04-12 V: 23-04-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FEDERICO ALVAREZ LOPEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 08 de Febrero de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 19-04-12 V: 23-04-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, sito en Irigoyen 650, 1er. Piso de esta ciudad, secretaria N° 4 a mi cargo, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia; se hace saber por el término de Tres (3) Días, que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ESTEBAN KUBISZYN, para que dentro de Treinta (30) Días se presenten en los autos caratulados: "KUBISZYN, ESTEBAN S/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 3023/11. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 07 de 2012.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 19-04-12 V: 23-04-12.

EDICTO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

CARRERA ALDO MIGUEL SRL, con domicilio en la calle Marcos A. Zar 844 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, comunica que el fondo de comercio de su propiedad que gira en plaza bajo la denominación: "AGENCIA DE TURISMO GOLFO NUEVO", con domicilio en la calle Marcos A. Zar 844 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut será transferido por venta libre de toda deuda a MARÍA FLORENCIA CELIA ALBAINI CUIT 23-26.329.926-4, con domicilio en el acceso Este al Mar S/N, Puerto Pirámide. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en la oficina sita en la Av. Julio Roca 353 piso 2° (frente) de la Ciudad de Puerto Madryn en el horario de 08:00 am. a 13:00 pm..

I: 23-04-12 V: 27-04-12.

METRASET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVÓCASE A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 04 de mayo de 2012, a las 18 horas, en instalaciones de la Sociedad, sita en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar las Actas de las Asambleas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria, informe del Síndico, demás documentación contable y aprobación de la gestión del Directorio, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.-
2. Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.-
3. Elección de los Síndicos titular y suplente
4. Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Tratamiento y destino de las acciones en poder de la Sociedad
2. Constitución de otra Sociedad

NOTA: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

De acuerdo al art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y el art. 12 del Estatuto Social, las asam-

bleas en Segunda Convocatoria se celebrarán una Hora después de fracasada la primera

EL DIRECTORIO

I: 18-04-12 V: 24-04-12.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS AROMOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA

La COMISION DIRECTIVA de la Asociación CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS AROMOS, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 34 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 27 de Abril de 2012, a las 21 horas en la sede social sita en calle Ameghino N° 135 de Trelew, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2. Informe de las causas que motivaron el llamado fuera de término.
3. Consideración de la Memoria Inventarios, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2010 y al 30 de Noviembre de 2011.

Se recuerda a los señores Asociados la vigencia del artículo 43) de los Estatutos relacionado con las condiciones societarias para participar en la Asamblea Ordinaria y que en la Secretaría del Club estarán los padrones de Socios.

Asimismo se informa que según el Artículo 42) se celebrará válidamente la Asamblea, sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

ROBERTO W. GARGINI
Presidente
C.S.Y.D. Los Aromos

EDUARDO R. DELUCCHI
Secretario
C.S.Y.D. Los Aromos

I: 17-04-12 V: 23-04-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
DIELSA S.A.
CIUDADELA – BUENOSAIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 281/11 DR de fecha 03/11/11, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1608/11 DGR, caratulado "Dielsa S.A. s/ Liquidación Impositiva art. 35º Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente Dielsa S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-36108-5, con CUIT 30-70116502-7, Liquidación Impositiva N° 548/11 DR (Nota N° 4057/11 DGR) notificada con fecha 14/09/2011, en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 01 a 06/11, arrojando un impuesto total de \$ 7.678,53;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 06/11;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DISPONE:**

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente Dielsa S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-36108-5, con CUIT 30-70116502-7, con domicilio en H. Yrigoyen N° 1927 Piso 1º Of. B de la localidad de Ciudadela - Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51º del Código Fiscal.

Artículo 3.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 23-04 12 V: 27-04-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑOR ERGON SRL
SUIPACHA N° 256- Bº JOSE FURCHS
9000- COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
Ref.: PLAN DE PAGO D2-10-11-0017

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-10-11-0017 suscripto

oportunamente por Impuesto Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, se practicó las Liquidaciones de Deuda N° 711/11-DR(0) por un monto total de Pesos Cinco Mil Novecientos Cinco con 14/100 (\$ 5.905,14) deuda calculada al 30/11/2011.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 23-04 12 V: 27-04-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 1431/11 DGR de fecha 09/01/2012, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 757/08 DGR, el artículo 41º de la Ley XXIV N° 38 (antes Art. 29º Ley N° 5450), y

CONSIDERANDO:

Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente Morales Miguel Antonio con CUIT 20-17239772-8 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 916-596418-4, con domicilio Mitre N° 733 de la Ciudad de Allen, Provincia de Río Negro, no ha presentado los formularios CM03 de los anticipos 08 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 07/11; formularios CM 05 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 a la fecha de sus respectivos vencimientos;

Que de igual modo continuó pese a la Intimación N° 1107/2011 DCM, cuya notificación luce a fojas 48 del presente;

Que el artículo 23º inciso 1) del Código Fiscal establece a los contribuyentes y demás responsables el deber de presentar declaraciones juradas por los hechos imponibles atribuibles a ellos;

Que la falta de presentación de cada declaración jurada constituye una infracción al deber indicado precedentemente, y así es tipificado en el artículo 41º del Código Fiscal con una multa que podrá graduarse entre uno (1) y cien (100) módulos, siendo el valor del módulo pesos treinta (\$ 30);

Que la graduación de la sanción que se impone por la presente se hará teniendo en cuenta la cantidad de declaraciones juradas no presentadas oportunamente, a razón de dos (2) móduloS por cada una de ellas. Lo que equivale a la imposición de CIENTO CATORCE (114) módulos;

Que la sanción atribuida en este acto se aplica de oficio y sin sustanciación de sumario previo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51º del Código de rito.-

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º: Aplicar multa de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 3.420), equivalente a CIENTO CATORCE (114) módulos, al contribuyente MORALES MIGUEL ANTONIO con CUIT 20-17239772-8 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 916-596418-4, con domicilio en Mitre N° 733, de la ciudad de Allen, Provincia de Río Negro en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2º: Intimar al contribuyente a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 3.420) junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el párrafo primero de la presente.-

Artículo 3º: Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente.-

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, archívese.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 23-04 12 V: 27-04-12.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto de la actividad de Explotación, relativo al In-

forme de Impacto Ambiental de la cantera denominada "Las Bardas", presentada por el Sr. Claudio Celso Conrad, que se tramita por el Expediente N° 2127 MAyCDS-11, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), y en la Municipalidad de Gaiman. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en la Municipalidad de Gaiman, sita en Plaza Julio A. Roca s/n° Código Postal (9105).

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o -actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 23-04-12 V: 24-04-12.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 03/12

Objeto: "Adquisición de una solución de Grabación de Audio y Video para Audiencias Judiciales y Cámara Gesell en la ciudad de Esquel".

Fecha de Apertura: 04 de Mayo de 2012 a las 11:00 (Once) horas.-

Plazo Presentación de Ofertas: Hasta el día 04/05/2012 a las 11:00 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.-

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.-

Entrega de Pliegos: Los Pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75.- T.E. 02980 4482331, Int. 116.-

I: 23-04-12 V: 25-04-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROVINCIA DEL CHUBUT LOCALIDAD: PUERTO MADRYN

PRORROGA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/12

Por sistema de Poscalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO:

Contratar la Construcción de "Infraestructura Pública, Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias de Mitigación para Los Barrios Roque González, San Miguel y Presidente Perón, Primera Etapa" de la Ciudad de Puerto Madryn".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21.792.048,78 (Pesos Veintiún Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Cuarenta y Ocho con Setenta y Ocho Centavos) Valores a Diciembre de 2011.-

PLAZO DE EJECUCION: 720 Días corridos

ADQUISICION DE PLIEGOS: A partir del 16 de Marzo de 2012 en la Unidad Ejecutora Provincial, Don Bosco 297, Rawson, Chubut y en la Casa de la Provincia del Chubut, Sarmiento 1172, Ciudad de Buenos Aires.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil)

CONSULTA: A partir del 19 de Marzo de 2012 en la Unidad Ejecutora Provincial de 08:00 a 14:00 hs. Hasta el 3 de Abril de 2012.

RECEPCION DE OFERTAS: En La Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Don Bosco 297, Rawson – Chubut Hasta el Día 15 de Mayo de 2012 a las 09:30 hs.

ACTO DE APERTURA: En La Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Don Bosco 297, Rawson – Chubut Hasta el Día 15 de Mayo de 2012 a las 10:00 hs. En presencia de los oferentes o sus representantes.-

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato.-

I: 20-04-12 V: 26-04-12.

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION DE DESPACHO DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la docente Dora Isabel MENA (DNI N° 31.506.241), de lo dispuesto por Decreto N° 347/12, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3).

VISTO: El Expediente N° 3258-ME-11; y CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto tramita la situación irregular de la docente Dora Isabel MENA, relacionada con inasistencias injustificadas en las Escuelas N° 175 y N° 199, ambas de la ciudad de Trelew;

Que la docente Dora Isabel MENA, asume un cargo suplente en la Escuela N° 199 el día 28 de Febrero de 2011 y un cargo suplente en la Escuela N° 175 el día 04 de Marzo de 2011; Que de acuerdo a la información brindada por la Supervisora Seccional Región IV, a fojas 1, la docente cuenta con diez (10) días de inasistencias injustificadas, se le otorgó licencia largo tratamiento (Artículo 5° b), desde el 16 de Mayo de 2011 al 17 de Junio de 2011 y solicitó licencia Artículo 45° con goce de haberes desde el 13 de Mayo de 2011 al 12 de Junio de 2011, habiendo sido otorgada conforme se desprende de la copia simple agregada a fs. 3; Que actualmente y siguiendo el informe de la Supervisora LUNA, de fecha 10 de Junio de 2011, se encuentra ubicada en tareas pasivas en la Biblioteca Pedagógica N° 2 de la ciudad de Trelew; Que el Régimen de Licencias, en su Artículo 37° establece; "El personal suplente solo podrá justificar su ausencia, con goce de sueldos, hasta un máximo de diez (10) días, continuos o no, en un mismo período lectivo. Si la ausencia fuera mayor, al desaparecer la causa que provocó la interrupción, tendrá derecho a reanudar las tareas"; Que de acuerdo con la normativa reseñada las licencias que superan los diez (10) días, solo posibilitan a la docente conservar los derechos sobre los cargos, no así el cobro del salario, como tampoco a usufructuar el derecho a tareas pasivas: Que los diez (10) días de inasistencias injustificadas habilitan al Estado Provincial a aplicar la sanción de cesantía sin sumario previo, conforme lo establecido en la Ley VIII – N° 20, Artículo 72° inciso h); Que la docente declara distintos domicilios en los dos establecimientos educativos donde prestaba servicios, si bien la Carta Documento remitida por la Escuela N° 199 fue devuelta y lo mismo ocurrió con la dirigida por la Escuela N° 175, existe en esta última, coincidencia con el domicilio declarado en la Historia Clínica obrante a fs. 44; Que en relación con la licencia solicitada por audiencia judicial, ante la evidencia de una posible adulteración en la cédula de citación, la Supervisora Seccional IV, mediante Nota s/n° obrante a fojas 8, solicita a la Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia la acreditación fehaciente de la documentación presentada por la docente MENA; Que a fojas 5/5 vuelta, dicha Oficina Judicial informa que la documentación que se acompañó a la nota es apócrifa en su contenido, en su rúbrica y en la numeración identificatoria y con datos inexactos e irreales, que atento a la falsedad ideológica y la falsificación efectuada en la documentación acompañada, y que fuera presentada por la docente Dora Isabel MENA, esa Oficina efectuará la correspondiente denuncia judicial: que por lo expuesto, corresponde aplicar a la docente Dora Isabel MENA la sanción de cesantía por inasistencias injustificadas, de conformidad con lo establecido en la Ley VIII – N° 20, Artículo 72° inciso h) y 77° inciso a); Que la Dirección General de Administración de Personal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, ha intervenido en el presente acto; Que ha tomado legal intervención el Asesor Gerente de

Gobierno; POR ELLO: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECRETA: Artículo 1°.- DECLARAR cesante, por inasistencia injustificadas, a la docente Dora Isabel MENA (MI N° 31.506.241 . Clase 1984), de conformidad con lo establecido en la Ley VIII – N° 20, Artículo 72° inciso h) y 77° inciso a).-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Artículo 3°.- De forma – Firmado por: Dr. Martín Buzzi – Gobernador/Prof. Luis Saffaroni – Ministro de Educación.

I: 19-04-12 V: 04-05-12.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS
MAS EDUCACION**

**PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Plan de Mejoras de Escuelas Técnicas se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 01/12.

Objeto: **Refacción y Ampliación en Escuela N° 701, en la ciudad de Esquel – Provincia del Chubut.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/12-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 3.289.909,68.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 10/05/12 Hora: 11:00.

Lugar: Sede del MINISTERIO DE EDUCACION.

Plazo total de la Obra: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Lugar de Adquisición del Pliego: U.C.P. - P.F.E.- MINISTERIO de EDUCACION – 9 de Julio 24 – (9103) Rawson – Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital federal.

Financiamiento

Instituto Nacional de Educación Tecnológica

I: 04-04-12 V: 25-04-12.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION
PLAN DE OBRAS**

AVISO DE LICITACION

En el marco del Plan de Mejoras de Escuelas Técnicas se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 02/12.

Objeto: **Refacción y Ampliación en Escuela N° 749, en la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/12-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 999.283,11.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura: 10/05/12. Hora: 11:30 hs.

Lugar: Sede del MINISTERIO de EDUCACION.

Plazo Total de la Obra: Ciento ochenta (180) días corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Lugar de adquisición del Pliego:

U.C.P.P.F.E.- MINISTERIO de EDUCACIÓN 9 de Julio 24 – (9103) Rawson – Chubut.-

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal.

Financiamiento

Instituto Nacional de Educación Tecnológica

I: 12-04-12 V: 25-04-12.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
Dirección General de Administración**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/12-EC
Expte. N° 2202/11-EC**

Objeto del llamado: **Contratación servicios de limpieza del edificio del Ministerio de Economía, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson, y de las instalaciones destinadas a archivo, sito en Marcelino González 2343 del Puerto de la ciudad de Rawson. Por el plazo de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual período.**

Lugar para consultas sobre pliego de Bases y Condiciones: MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO Dirección General de Administración Av. 25 de Mayo 550 – Rawson De Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: MINISTERIO DE ECONOMIA Mgr. Gabriela Marisa Dufour.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson el día 07 de Mayo de 2012 a las 10:30 hs. en la sala de reuniones del Sr. Ministro – 1° Piso.

Presentación Sobre Ofertas: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson El día 07 de Mayo de 2012 a las 10:00 hs. en la oficina de la Dirección General de Administración – Planta baja del Edificio.

Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

Garantía de Oferta: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,0) Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

I: 23-04-12 V: 25-04-12.